



Docencia universitaria en movimiento

Prácticas, desafíos
y horizontes pedagógicos

Fabiana Grinsztajn y Julieta Gómez Zeliz
Compiladoras

UFLO
UNIVERSIDAD

La evaluación de la calidad universitaria

Florencia Peralta

florencia.peralta@uflouniversidad.edu.ar

Introducción

UFLO Universidad, en tanto institución de educación superior, se orienta a la producción de saberes, la investigación científica y tecnológica y al compromiso con el desarrollo humano y social. Su rol central en la formación de profesionales e investigadores capaces de intervenir críticamente en su contexto implica el desarrollo de una tarea que no es solo académica, sino también ética y política.

Como institución educativa de nivel superior ocupa un lugar clave en la legitimación de saberes y definición de agendas científicas, culturales y tecnológicas y, en la actualidad, se configura como una institución dinámica y en permanente transformación para adaptarse de manera ágil a las demandas sociales, económicas y culturales que presenta la actual sociedad del conocimiento, superadora de la

tensión entre la tradición académica y sus tiempos y los desafíos contemporáneos de inclusión, calidad y pertinencia social.

El desempeño de las funciones universitarias —la docencia para la formación académica, la investigación para la producción del conocimiento y la extensión para su vinculación con el medio social, hoy expandidas hacia las dimensiones internacional y global— suponen un compromiso con la calidad académica y la equidad social, en consonancia con el rol transformador que la universidad ejerce en la sociedad.

El cumplimiento de las múltiples funciones destinadas a atender problemas sociales y promover el desarrollo, junto con la diversidad de actores que participan en la vida universitaria y la heterogeneidad de disciplinas involucradas, presenta una complejidad que requiere asegurar una organización, gestión y gobierno acordes a su funcionamiento y al logro de sus propósitos. En este marco, la Ley de Educación Superior N° 24.521 (LES), que regula a las instituciones universitarias desde 1995, les otorga autonomía académica e institucional para la producción de conocimiento libre y la formación de ciudadanos con pensamiento autónomo, garantizándoles además el derecho a organizarse, gobernarse, administrar sus recursos y definir su actividad académica y científica (Fernández Lamarra, 2014).

En su artículo 29, la LES establece las atribuciones de autonomía universitaria. En el nivel de gestión y gobierno, la universidad tiene la capacidad de dictar y modificar su estatuto, definir sus órganos de gobierno, funciones e integrantes y administrar sus propios bienes y recursos. Respecto de la función de docencia, puede crear carreras universitarias de grado y posgrado, desarrollar sus planes de estudio, otorgar grados académicos y títulos habilitantes, establecer regímenes de acceso, permanencia y promoción del personal docente y de estudiantes. Para el desarrollo de las funciones de investigación y de extensión y transferencia en vinculación con el medio en el que se inserta, la universidad define líneas prioritarias y desarrolla programas y proyectos. Por su parte, la internacionalización implica

mantener relaciones de carácter educativo, científico y cultural con instituciones del país y del extranjero y generar convenios de vinculación interinstitucional.

Con relación a ello, la autonomía universitaria, como medio para fortalecer el rol transformador y democrático de la universidad, involucra su capacidad de autorregulación en diálogo con la sociedad y el sistema educativo, comprometida con los desafíos sociales, culturales y económicos (Rinesi, 2013).

Decisiones de autonomía universitaria

La regulación legal y las políticas educativas nacionales dan marco al ejercicio autónomo de cada universidad para definir sus propias políticas y criterios de funcionamiento, legitimadas en su normativa interna y en consonancia con su proyecto institucional. Ello implica decisiones estratégicas con foco en la propia identidad institucional y en su contexto de inserción, en acuerdo con su misión, visión y valores, para su desarrollo y como respuesta responsable y flexible a las necesidades de la comunidad que la integra.

Pérez Lindo (2007) plantea el desafío de integración de las tres funciones esenciales universitarias en proyectos académicos coherentes y en articulación necesaria con los requerimientos de su entorno y desde una perspectiva ética del saber.

La superación de este desafío no se produce de manera lineal ni está exenta de tensiones y dificultades. Por ello, el contexto en el que toda institución universitaria se inserta requiere pensar su desarrollo desde la responsabilidad social, la democratización del conocimiento y la innovación educativa.

Esta realidad de la universidad es atravesada en su funcionamiento por la necesidad de articulación con las regulaciones y políticas nacionales, la responsabilidad pública y los procesos periódicos de

rendición de cuentas que debe atravesar, aspectos que generan una tensión permanente con su autonomía.

Identidad y proyecto institucional

La identidad institucional, conjunto de rasgos distintivos que configuran el modo en que una institución educativa se autodefine, se representa y actúa en relación con su entorno, se construye a partir de elementos simbólicos, históricos, organizativos y pedagógicos que otorgan coherencia a su proyecto y sentido a su accionar (Sverdlick, 2012). Se trata de una construcción social e histórica que pone en juego lo que la institución fue, lo que es y lo que aspira a ser. Esta construcción genera una dinámica entre la tradición y el cambio.

Se construye de manera continua con la reflexión participativa de los miembros que la constituyen en su contexto de inserción, sobre su historia, valores y cultura; circula en las diferentes acciones que se desarrollan y es transmitida por diversos canales.

En el ámbito universitario, la identidad institucional se manifiesta en su misión, visión, valores, prácticas cotidianas y modos de vincularse con la comunidad, configurando un horizonte compartido que orienta la toma de decisiones. Esta identidad no se reduce a documentos formales, sino que se expresa en las formas concretas en que se organiza la vida académica, se enseña, se investiga, se establecen vínculos con la sociedad y se gestiona.

Sverdlick (2012) subraya que, en contextos de transformación del sistema educativo, las instituciones que lo componen deben revisar críticamente su identidad para sostener su legitimidad, responder a nuevas demandas sociales y fortalecer su función pública, regulada por el Estado y orientada al interés general de la sociedad.

Las diferencias entre los proyectos institucionales de distintas universidades se concretan en su misión y visión, y se verifican en

sus enfoques ideológicos, en sus prioridades formativas y rol social de sus graduados y en los valores clave involucrados en cada una de ellas.

La misión, razón de ser y propósito fundamental de la universidad, define el vínculo entre la institución y su entorno social, cultural y productivo, sus funciones, destinatarios e impacto social buscado. Coherente con la identidad institucional y su contexto, orienta las decisiones estratégicas y enmarca las acciones actuales.

La visión de la universidad representa su horizonte aspiracional, es decir, cómo desea ser reconocida en el futuro, y oficia de brújula para el desarrollo sostenible y estratégico a través de metas a mediano y largo plazo. Guía la planificación institucional y moviliza a su comunidad hacia objetivos comunes

Los valores, entendidos como principios éticos y culturales, orientan el comportamiento institucional y las relaciones entre sus miembros y sostienen la identidad de la universidad. Se reflejan en sus acciones y configuran una trama que refuerza el sentido de pertenencia y el compromiso con la comunidad, a la vez que orientan la toma de decisiones y promueven la convivencia democrática.

Calidad universitaria

El concepto de calidad es central en la educación superior como eje orientador de los sentidos de las acciones educativas de la universidad. Al igual que el de evaluación, de carácter polisémico, admite diversos significados según los marcos ideológicos, institucionales, culturales y políticos desde los que se lo interprete, lo que complejiza su comprensión.

Si bien generalmente la calidad universitaria se asocia con la excelencia académica, su valoración representa el desafío de definir y clarificar los sentidos implicados en dicha excelencia. Este desafío

responde al hecho de que la calidad de la educación superior no se limita a estándares técnicos, sino que también se encuentra constituida por dimensiones políticas, culturales y éticas de la institución universitaria y del propio proyecto educativo (Dibbern, 2008).

Las posibles dimensiones constitutivas de la calidad universitaria analizadas por Vizcarra Herles et al. (2011) son útiles para pensar cuál o cuáles podrían ser prioritarias para una construcción de sentido de la calidad en consonancia con un proyecto educativo específico. Para este autor, la pertinencia social, la eficiencia, la eficacia, la productividad, la innovación, la sustentabilidad y/o el mejoramiento continuo podrían estar implicadas. Ahora bien, a la hora de precisar, por ejemplo, si una propuesta formativa es de calidad resulta imprescindible definir si su adecuación al contexto social y los sentidos que adopta para la población destinataria serán prioritarios respecto de la relación costo-beneficio de su implementación o si lo que define su calidad, por el contrario, es su productividad, entendida como el logro de mayor cantidad de graduados. Las preguntas a responder son cuál de estas dimensiones tiene mayor peso y qué definiciones encontramos en el propio proyecto institucional y en su plan de desarrollo institucional acordes a su misión, visión y valores para identificarla.

En ese marco, es relevante abordar a la calidad como una construcción social, contextual, situada y multidimensional, que debe considerar tanto los valores académicos como los fines sociales del proyecto y del plan de desarrollo institucional de educación superior vigente (Pérez Gómez, 1991).

En consonancia con lo anterior, y con relación a la legitimidad que ha ganado la clasificación de las universidades en rankings tomados como referentes de su calidad a nivel internacional, es relevante señalar que su pretendido valor informativo para la toma de decisiones es cuestionable con relación a la selección de sus indicadores (Ordorika & Rodríguez, 2010), en tanto no reflejan la integralidad de las funciones universitarias, omiten particularidades de los contextos

locales y tienden a homogeneizar modelos institucionales bajo parámetros globales que responden más a lógicas de mercado que a los fines académicos y sociales de la universidad.

Proyecto UFLO Universidad

UFLO Universidad, institución de educación superior de gestión privada, tiene la misión de promover la mejora continua de la calidad de vida de la comunidad en lo mental, social, físico y ambiental mediante la articulación de la docencia, la investigación y la extensión y la integración de los avances científico-tecnológicos con perspectiva humanística, en un marco de innovación, libertad de pensamiento y valores de sustentabilidad social, inclusión y sustentabilidad ambiental.

Con fuerte impronta territorial, desarrolla sus actividades en la sede Buenos Aires (centro y barrio de Flores en CABA, San Miguel y Bella Vista) y en Patagonia (Cipolletti, Neuquén, Zapala, Plaza Huincul y San Martín de los Andes).

En su proyecto institucional y académico, la universidad se propone consolidarse como una institución contextualizada en su entorno y de referencia tanto nacional como global, promoviendo la generación y difusión de conocimiento para impulsar el desarrollo humano en condiciones de sustentabilidad social y ambiental, con la aspiración de formar profesionales comprometidos con la creación de valor social y de fortalecer las capacidades científico-tecnológicas orientadas a dicho propósito.

En cuanto a lo académico, Celman (2012) señala que, a pesar de formar parte de la trama institucional, ocupa un lugar específico en el espacio organizacional en el que convergen saberes y prácticas institucionalizadas, espacios y tiempos dinámicos conformados en torno a determinadas temáticas, problemáticas recurrentes y emergentes

que involucran a diversos sujetos (estudiantes, egresados, docentes y no docentes), dimensiones (curriculares, pedagógicas, didácticas, políticas, y administrativas) y ámbitos (rectorado, facultades y otras instituciones sociales). Su complejidad deviene de las relaciones entre esos espacios, objetos y sujetos y el juego de significados atribuidos por los sujetos individuales y colectivos que la conforman.

En esa línea, el desarrollo del proyecto institucional de UFLO Universidad en el marco de su misión, visión y valores requiere de la gestión estratégica como componente transversal fundamental para el ejercicio de las funciones sustantivas en tanto las orienta con coherencia, consistencia y viabilidad, articula políticas institucionales aprobadas por el Consejo Superior —máximo órgano de gobierno— y define líneas de acción y programas en su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para períodos de seis años, a través de los que se direcciona el desarrollo académico.

Con referencia a las complejidades de la gestión académica, Celman (2012) señala que estas prácticas situadas conjugan propósitos y estilos personales e institucionales, demandas cotidianas y coyunturales, tareas y funciones específicas de cada cargo, normativas y regulaciones, la historia y la dinámica institucional. En ese sentido, el autor destaca la necesidad de sumar pensamiento crítico y reflexivo como herramienta para el desarrollo de miradas evaluativas y estrategias creativas que den apertura a modos de gestión más participativos y democráticos en función de la responsabilidad política que requiere la toma de decisiones de la gestión académica, en la que participan el planeamiento, la coordinación, el seguimiento y la evaluación como dimensiones específicas.

El modelo de gestión de UFLO Universidad, centralizado, horizontal y participativo, cuenta con equipos de gestión académica conformados por personal docente de las unidades académicas que se amplían con equipos de gestión no docente.

Por su parte, la gestión operativa traduce en términos organizacionales las acciones concretas constitutivas de los programas y

proyectos definidos en cada PDI para el uso y distribución eficiente de los recursos e infraestructura comprometida.

El rol de liderazgo estratégico que desempeñan los decanos y directores de carrera en las unidades académicas y los directores de áreas no docentes resulta clave para el funcionamiento dinámico y ágil de este modelo de gestión. Con punto de partida en el PDI semanal, el planeamiento de los objetivos a cumplir anualmente por cada área de trabajo se establece a través de diversas herramientas de gestión participativa.

La dinámica de liderazgos y planeamiento estratégico y organizacional se articula con la evaluación de la calidad institucional, dirigida a la generación de innovaciones con orientación a la mejora continua mediante dispositivos y mecanismos de evaluación que posibilitan el seguimiento y la valoración del desempeño de los actores, de los resultados alcanzados y del cumplimiento de metas de crecimiento sostenible.

Evaluación de la educación superior

Definición y caracterización de la evaluación

Las siguientes definiciones contribuyen a una primera aproximación al concepto de evaluación:

- La evaluación es el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca de algo con el fin de servir de guía para la toma de decisiones (Stufflebeam & Brethower, 1987).
- La evaluación manifiesta aspectos o procesos que, de otra manera, permanecerían ocultos. Posibilita la aproximación a su naturaleza, a los elementos que intervienen, a su organización,

a sus resultados y sus consecuencias y les atribuye valor (Elola et al., 2011).

- La evaluación como actividad sistemática se realiza en un contexto social determinado, con un propósito específico y haciendo uso de una metodología que permite la emisión de juicios de valor que se sustentan en la comparación entre algo evaluado, que se constituye en el foco y objeto de evaluación y algo que sirve de referente (Vizcarra Herles et al., 2011).

Las definiciones previas consideran a la evaluación de la educación, en tanto fenómeno social, como un proceso formal y sistemático de recopilación y procesamiento de datos e información para su análisis e interpretación, que tiene el objetivo de emitir juicios de valor basados en la evidencia contrastada con un referente de evaluación y que posibilita la generación de recomendaciones de cambio para la mejora y la respuesta a los requerimientos de rendición de cuentas de los organismos estatales de control.

Este proceso consiste en la toma de decisiones de evaluación que no son meramente técnicas. Las definiciones respecto de qué, por qué y para qué evaluar se encuentran atravesadas por aspectos políticos, normativos y epistemológicos que responden a intereses institucionales y académicos, pero también sociales, de los actores de la comunidad educativa que participa de los procesos evaluativos, los sentidos que le otorgan a la evaluación y el impacto que en ellos tienen sus resultados.

En función de ello, Vizcarra Herles et al. (2011) destaca el carácter no neutral de la evaluación y alerta acerca de los casos en los que se omiten las preguntas sobre quién evalúa, es decir, sobre quién realiza el o los juicios de valor y en los que la evaluación aparece como neutral, vista como una herramienta para aplicar técnicas que proporcionan evidencias sobre el objeto de evaluación, bajo el supuesto

de que, al ser aplicadas por distintos evaluadores, deberían conducir a los mismos resultados, sin considerar sus sentidos e impactos.

A la vez, resulta necesario considerar que las decisiones metodológicas para implementar la evaluación, vinculadas a cómo evaluar, por una parte involucran aspectos económicos evidenciados en la escala de los recursos humanos comprometidos, el tiempo disponible dedicado a las actividades de evaluación y en la disposición del saber experto requerido, y por otra, aspectos comunicacionales y pedagógicos que inciden en la adhesión generada por las convocatorias a participar de cada proceso de evaluación y en la comunicación y difusión de sus resultados a través de diversas publicaciones e informes.

Así definida y caracterizada, la evaluación de la calidad universitaria en UFLO Universidad se desarrolla desde una perspectiva integral. En ésta, se valoran sus funciones sustantivas y su gestión en el marco particular de su proyecto institucional y de las regulaciones y políticas educativas nacionales y regionales y, desde un enfoque multidimensional, en la consideración de sus dimensiones constitutivas: social, política, ética, institucional, académica, pedagógica y participativa. Esto se da en acuerdo con el propio modelo de gestión centralizado, horizontal y colaborativo, que compromete a todos los actores de la universidad: autoridades, docentes, estudiantes, graduados, no docentes y socios externos, para favorecer la construcción colectiva de los resultados de evaluación.

En consonancia con esta perspectiva, la evaluación de la calidad universitaria en UFLO Universidad es de carácter formativo. Su objetivo es retroalimentar los procesos académicos, organizacionales y de gestión que evalúa con orientación a la innovación académica y para la mejora continua de su proyecto institucional.

Aseguramiento de la calidad

En el marco de regulación nacional de los artículos 39, 43 y 44 de

la LES y de la recientemente aprobada política de aseguramiento de la calidad universitaria por RM 2597/23, el PDI vigente de UFLO Universidad (Plan de Desarrollo Institucional 2025-2030) establece para la Dirección de Evaluación el objetivo prioritario de consolidar la cultura institucional de aseguramiento de la calidad como un proceso continuo.

Este objetivo se concreta a través de tres programas que abordan diferentes objetos de evaluación: las carreras de grado y posgrado, las áreas de gestión no docente y el desarrollo de la formación continua.

Dichos programas tienen la finalidad de valorar la calidad de las acciones realizadas. Para ello, toman como insumo planificaciones anuales de metas y objetivos a alcanzar y evidencias de acciones implementadas, elaborados con diversas herramientas de planeamiento de la gestión y de registro y sistematización de datos e información.

A través del Plan Operativo Anual (POA) las carreras establecen las acciones a desarrollar durante el ciclo lectivo, estructuradas en torno a la enseñanza, la investigación, la extensión y vinculación, la internacionalización y la gestión académica y administrativa.

Por su parte, cada área no docente cuenta con una Gestión por Objetivos (GPO), instrumento para planificar sus metas anuales por proyectos de trabajo, vinculados a procesos administrativos y/o académicos, en los que cada área participa y que pueden ser comparados con otras áreas no docentes y/o con las unidades académicas.

En cuanto al programa de evaluación del desarrollo de la formación continua cabe explicitar que, en UFLO Universidad, está conformada por el conjunto de cursos, microcredenciales, seminarios, jornadas y diplomaturas ofrecidos por las unidades académicas y destinadas a la actualización y desarrollo profesional, no conducentes a un título universitario sino a una certificación. En este caso, el programa se propone la evaluación del grado de desarrollo de la formación continua, en acuerdo con los objetivos institucionales previstos para cada período.

La planificación a través de los POA y GPO posibilita determinar

liderazgos y responsabilidades de los actores que participan en cada proyecto y realizar acuerdos para especificar las etapas y tareas que los componen y los períodos en los que se llevarán a cabo.

Resulta relevante señalar que, al igual que para la planificación de la docencia, estas herramientas se caracterizan por su flexibilidad. El funcionamiento dinámico de la institución requiere una revisión continua de los acuerdos previstos en función del posible surgimiento de nuevas problemáticas a las que es necesario dar respuesta y que se constituyen en prioridad, lo que requiere realizar ajustes a los objetivos y acciones definidas.

En consonancia con los objetivos establecidos en el PDI vigente, la Dirección de Evaluación lidera la evaluación interna de la calidad en UFLO Universidad. Los programas de evaluación se desarrollan en trabajo colaborativo con las direcciones de Sistemas, Datos y Procesos, Planeamiento e Internacionalización, áreas de dependencia directa del Rectorado, y con las unidades académicas y las áreas de gestión no docente radicadas en el Vicerrectorado de Docencia e Investigación y en los Vicerrectorados Regionales.

Desde la perspectiva multidimensional y formativa, las acciones de evaluación desarrolladas tienen el objetivo de aportar valoraciones y recomendaciones basadas en la evidencia a los equipos de gestión académica y operativa de la universidad, para posibilitar la toma informada de decisiones de cambio y así mejorar la calidad de sus proyectos en pos del crecimiento institucional.

Las evidencias con las que se trabaja surgen de documentos institucionales y de los sistemas de registro de datos e información de la universidad, como el sistema académico SisAc, el repositorio institucional RIUFLO y el Campus Virtual, entre otros. A la vez, de manera periódica, se obtienen también a través de trabajos en comisión, encuestas, entrevistas y grupos focales a la comunidad educativa según sea el objeto de evaluación abordado.

La autoevaluación para la mejora continua

A lo largo de la última década, la Dirección de Evaluación ha diseñado y desarrollado instancias de autoevaluación como dispositivos de evaluación interna permanente, con el propósito de fortalecer la calidad académica e institucional. Consisten en el diseño e implementación de herramientas de evaluación para el monitoreo, seguimiento de los desarrollos y acciones llevadas a cabo por las carreras que ofrece la universidad para su valoración. Estos dispositivos brindan acompañamiento periódico y sostenido en el tiempo a los actores de la comunidad universitaria comprometidos en cada autoevaluación y aportan recomendaciones de mejora a partir de las valoraciones realizadas.

Si bien las universidades deben atravesar periódicamente procesos de evaluación externa tendientes a la rendición de cuentas ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CO-NEAU), único ente evaluador oficial de la Argentina, en el marco de su autonomía (artículo 29 de la LES) tienen la potestad de autoevaluarse y definir criterios propios acordes a su proyecto institucional y a su propia identidad, proponer estrategias de fortalecimiento con una lógica participativa y diseñar planes de fortalecimiento y de desarrollo. En este sentido, aun cuando la autonomía universitaria habilita la innovación académica, también exige compromiso con la calidad y la transparencia en la gestión.

Las instancias de evaluación externa, como la evaluación institucional y la acreditación de estándares de calidad de sus carreras de posgrado y de las de grado cuyos títulos poseen actividades profesionales reservadas (artículo 43 de la LES), preestablecen y limitan las carreras a evaluar y la información a comunicar al definir determinados aspectos y criterios de evaluación que pueden no ser del todo representativos de la identidad y del proyecto institucional y/o de la carrera a evaluar. Por este motivo, suelen asociarse a un tipo de evaluación con finalidad de control, lo que impacta en las experiencias

evaluativas de quienes las atraviesan y en los posibles resultados y propuestas de mejoras a desarrollar.

En contraposición a ellas, los procesos de evaluación interna consisten en analizar de manera crítica y reflexiva las propias prácticas, con participación voluntaria de los actores que componen la comunidad universitaria, para identificar y comprender causas e impactos y para identificar áreas de mejora. Basados en evidencias de distinto tipo, estos procesos aportan información valorable y contrastable sobre las acciones realizadas para orientar la toma de decisiones de quienes gestionan y establecer ajustes a la planificación estratégica institucional. Su finalidad es detectar fortalezas y debilidades, proponer innovaciones en las áreas de necesidad reconocidas y promover la cultura de evaluación continua de la calidad en toda la institución, a la vez que proporcionar insumos para los procesos periódicos de evaluación institucional externa y acreditación de la calidad académica.

La autoevaluación para la mejora continua es una herramienta de autorregulación y de aprendizaje institucional en la que la evaluación es un medio de transformación (Sverdllick, 2012). Su carácter cíclico y participativo aporta cultura evaluativa a quienes son parte y la oportunidad de ampliar su visión respecto del lugar que ocupan en la universidad y de las posibilidades de fortalecimiento de su rol.

Los resultados de autoevaluación, institucional o de carrera, constituyen también insumos valiosos para dar respuesta a las instancias de evaluación externa tendientes a la rendición de cuentas a la sociedad que la universidad y sus carreras atraviesan por requerimiento de la LES N° 24.521 ante la CONEAU.

Específicamente, la autoevaluación de la calidad académica de una carrera de grado se construye junto con la dirección de la carrera e integrantes de sus equipos de gestión y se organiza en dimensiones y subdimensiones de evaluación de los diferentes aspectos que la componen y que colaboran a abordar las diferentes acciones vinculadas a cada una de las funciones universitarias, proceso en el que

participan quienes son parte de ellas, aportando información y experiencias para su valoración.

Para la evaluación de las carreras de grado son considerados aspectos como la existencia de políticas específicas institucionales y/o de unidad académica y de normativas que las plasmen, su grado de implementación y el alcance de la articulación entre las funciones de docencia, investigación, extensión e internacionalización; en cuanto a recursos disponibles, su suficiencia para el ejercicio de las acciones previstas para cada función y la eficiencia de su uso, la dedicación semanal y su formación disciplinar y pedagógica según modalidad de dictado de la carrera de los docentes, además de la existencia y suficiencia de programas y/o convenios que posibiliten o faciliten su ejercicio y el vínculo existente con los graduados de la carrera y su inserción en el ámbito laboral de desempeño.

A la vez, se evalúa la calidad de determinados aspectos esenciales a cada una de las funciones universitarias:

- **Docencia:** Viabilidad, pertinencia y flexibilidad de la propuesta académica formativa; grado de pertenencia a la institución del cuerpo académico de la carrera y distribución de cargos docentes; desempeño docente en la implementación del modelo pedagógico institucional, la planificación y gestión de los espacios curriculares de la carrera, sus propuestas didácticas, la curricularización de la investigación, la vinculación y la internacionalización y las prácticas de evaluación; la suficiencia de las actividades para la formación práctica profesional y de acompañamiento pedagógico a los estudiantes; la adecuación del trabajo final integrador como último requisito de graduación al perfil del graduado y el rendimiento académico de los estudiantes.
- **Investigación:** Existencia de proyectos de investigación en desarrollo; su grado de aporte al conocimiento disciplinar y pertinencia social y productiva en respuesta a las necesidades

locales, regionales e internacionales identificadas; el impacto de la función en la formación disciplinar de los estudiantes y como futuros investigadores.

- **Extensión y vinculación con el medio:** Grado de pertinencia, calidad e impacto social y cultural de las actividades de vinculación con el medio en el que se inserta en cuanto a transformaciones y mejoras y a su respuesta a las necesidades de la comunidad, organizaciones y/o territorios; nivel y tipo de aporte de competencias profesionales ciudadanas y sociales a la formación de los estudiantes y de la universidad al desarrollo local, regional, nacional e internacional.
- **Gestión:** Grado de cumplimiento de la misión y visión de la universidad y de capacidad para garantizar la calidad académica y la equidad institucional con coherencia y transparencia, eficacia y eficiencia en la planificación y gobierno institucional, la gestión académica, administrativa, de recursos, del aseguramiento de la calidad, del vínculo institucional y social, del bienestar y la comunidad universitaria.

Es relevante mencionar que la organización de los dispositivos de autoevaluación y de evaluación interna no se presentan como cerrados e iguales para todas las carreras. Por el contrario, cada uno de los mencionados aspectos, dimensiones y/o subdimensiones incluye especificidades a valorar que se construyen y consensuan durante el proceso de diseño de la autoevaluación de cada carrera y de su implementación, en función de su identidad y desarrollo particular en cada sede de la universidad.

En tanto hitos de la cultura evaluativa de UFLO Universidad, luego del período inicial como primera experiencia en respuesta a evaluaciones externas realizadas por CONEAU, para la acreditación de la calidad del Doctorado en Psicología y de carreras comprendidas en

artículo 43 de la LES, los siguientes pasos fueron la obtención de la autonomía universitaria en 2014, dos procesos de autoevaluación y evaluación externa institucional y la consolidación de la experiencia evaluativa de gran cantidad de carreras de grado y posgrado. En la actualidad, la Dirección de Evaluación ha encarado, en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y del PDI 2025-2030, el desafío de la evaluación continua de la calidad universitaria a través de evaluaciones internas que consoliden una gestión académica basada en la mejora permanente, con la participación de los actores institucionales de todas las carreras que conforman su propuesta formativa académica.

Referencias

- Albornoz, M., & Osorio, L. (2018). Rankings de universidades: calidad global y contextos locales. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 13(37), 13-51. <https://ojs.revistacts.net/index.php/CTS/article/view/48>
- Celman, S. (2012). La universidad pública: un lugar para pensar la gestión académica. *Praxis Educativa*, 13(13), 34-38. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis/article/view/447>
- Dibbern, A. (2019). Un camino a la segunda generación de estándares de calidad. En J. M. Lemaitre (Ed.), *Diversidad, autonomía, calidad: desafíos para una educación superior para el siglo XXI* (pp. 77-84). CINDA.
- Dibbern, A. (2008). *Políticas de calidad en la educación superior*. Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias.

- Elola, N., Zanelli, N. Oliva, A., & Toranzos, L. (2011). *La evaluación educativa. Fundamentos teóricos y orientaciones prácticas*. Aique.
- Fernández Lamarra, N. (Dir.) (2018). *La educación superior universitaria argentina: situación actual en el contexto regional*. Universidad Nacional de Tres de Febrero. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006310.pdf>
- Fernández Lamarra, N. (2014). Universidad, sociedad y conocimiento reflexiones para el debate. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, 19(03). <https://doi.org/10.1590/S1414-40772014000300008>
- Ley N° 24.521 (1995, 7 de agosto). *Educación superior*. InfoLEG. <https://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>
- Martínez Porta, L., & Toscano, A. (2014). La evaluación de la función I+D+i en las universidades: una herramienta de gestión para planificar, articular y retroalimentar políticas de C & T. En R. San Martín (Ed.), *Evaluación y acreditación universitaria. Actores y política en perspectiva*. Universidad de Palermo.
- Ordorika, I., & Rodríguez, R. (2010). El ranking Times en el Mercado del Prestigio Universitario. *Perfiles Educativos*, 32(129), 8–28. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2010.129.18918>
- Pérez Gómez, A. (1991). Calidad de la enseñanza y desarrollo profesional docente. En M. Fernández Enguita (Ed.), *Sociedad, Cultura y Educación: homenaje a la memoria de Carlos Lerena Alesón* (pp. 367–400). Universidad Complutense, Centro de Investigación y Documentación Educativa. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=5265>

- Pérez Lindo, A. (2007). La evaluación y la universidad como objeto de estudio. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, (12)4, 583-596. <https://periodicos.uniso.br/avaliacao/article/view/241>
- Resolución N° 2597 (2023). *Sistemas Institucionales de Aseguramiento de la Calidad*. Boletín Oficial. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/298712/20231121>
- Rinesi, E. (2013). *La universidad en disputa: ideas, políticas y controversias*. UNGS-CLACSO.
- Santos Guerra, M. A. (1995) La evaluación cualitativa: una práctica democrática. *Revista Novedades Educativas*, 63.
- Stufflebeam, D. L., & Brethower, D. M. (1987). Improving personnel evaluations through professional standards. *Journal of Personnel Evaluation in Education*, 1, 125-155. <https://link.springer.com/article/10.1007/BF00128891>
- Sverdlick, I. (2012). *¿Qué hay de nuevo en evaluación educativa?* Noveduc.
- Tiana, A. (1997). Indicadores educativos ¿Qué son y qué pretenden? *Cuadernos de Pedagogía*, 253, 50-53. https://www.profesoradolaborde.com.ar/images/cms/que_son_y_que_pretenden_.pdf
- Universidad de Flores (2025). *Plan de desarrollo institucional 2025-2030*. <https://hdl.handle.net/20.500.14340/2681>
- Vizcarra Herles, N. E., Boza Condorena, E. G., & Monteiro de Aguiar Pereira, E. (2011). Factores para la no neutralidad de la evaluación

de la calidad de la educación superior. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 11(2),1-23. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44720020025.pdf>